

31539

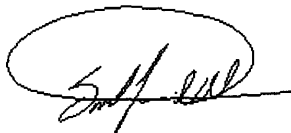
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No.485-DJ-07
Cuenca, Junio 7 del 2007
Trámite No.2606

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la Compañía **COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca el 11 de Mayo de 2007, entre **Luis González Portilla a favor de Mónica González Vélez**, me permito manifestarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



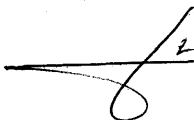
Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.

ESCRITURA NUMERO 41311
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES que otorga
ING. LUIS MARIO GONZALEZ
Y SRA. A favor de MONICA
GABRIELA GONZALEZ.

Cuanta \$ 600.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, ~~once~~ de mayo del dos mil siete, ante mi, doctor Ruben Vintimilla Bravo, Notario Publico Segundo de este canton, comparecen por una parte los cónyuges Ing. Luis Mario González Portilla y ~~Cecilia~~ ~~Lorena~~ Molineros Vivar, y por otra parte la señorita Mónica Gabriela González Vélez, soltera, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura publica el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaria a su cargo, sirvase incorporar uno de Transferencia de Participaciones dentro de la Compañía denominada ~~COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO~~ ~~/COMEC/~~ COMY CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración del presente instrumento comparecen por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges Ing. Luis Mario González Portilla y Lorena Cecilia Molineros Vivar, y por otra parte, como cesionaria, la señorita Mónica Gabriela González Vélez, soltera, todos ecuatorianos,

mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Publico Segundo de este cantón, doctor Rubén Vintimilla Bravo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el numero doscientos noventa y ocho, el cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. La Junta General Universal de Socios de la relacionada Compañía, en sesión celebrada el diez de mayo del dos mil siete, por unanimidad resolvió autorizar una Transferencia de Participaciones, en los términos constantes en el Acta de dicha sesión, que conforme a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías se agrega. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, por medio del presente instrumento, libre y voluntariamente, reservándose para si y de manera vitalicia los cónyuges cedentes el usufructo de las participaciones a ser transferidas, el señor Luis Mario González Portilla previa anuencia y autorización de su cónyuge señora Lorena Cecilia Molineros Vivar, transfiere a favor de la señorita Mónica Gabriela González Vélez, SEISCIENTAS participaciones, del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las que posee en "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA." CUARTA.- PRECIO: El precio por el que se realiza la presente Transferencia es el de Un dólar de los Estados Unidos de America, por cada una de las participaciones que se

 2

transfieren, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado de poder de la cesionaria. QUINTA.- ACEPTACION: Presente la cesionaria, Mónica Gabriela González Vélez, acepta la transferencia realizada a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. SEXTA.- CUANTIA: La cuantía se la fija en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se adjunta para que sea transcrita en la presente escritura copia del acta de la sesión de Junta General en la que se autorizó la transferencia contenida en el presente contrato. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este contrato, al que las partes han procedido con toda libertad. Muy Atentamente, Dr. Pablo Regalado Peñaherrera. ABOGADO MATRICULA. Cuatrocientos noventa y cinco C.A. AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTO HABILITANTE.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL 2007.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, diez de Mayo del año dos mil siete, a las quince horas, en el local ubicado en la esquina de las calles Benigno Malo y Presidente Córdova, Edificio San Agustín, Oficina 103, el señor ingeniero comercial Luis Mario González Portilla, único socio de "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", fundamentado en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías y Art. 12 del Reglamento de Juntas Generales, se instala en sesión de Junta General Universal de socios de la indicada compañía, aprobando tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Preside la sesión la titular señorita Mónica Gabriela González Vélez, quien también se encuentra presente, actuando como secretario el Gerente ingeniero comercial Luis Mario González Portilla. Acto seguido se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: El único socio de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizarse a sí mismo, para transferir en favor de la señorita Mónica Gabriela González Vélez, SEISCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, transferencia con la que el capital de esta compañía que es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, quedará distribuido de la siguiente manera: el ingeniero Luis Mario González Portilla, UN MIL CUATROCIENTAS participaciones; y, la señorita Mónica Gabriela González Vélez, SEISCIENTAS participaciones. Se aclara que la transferencia que se autoriza se la realizará con la reserva del usufructo vitalicio en favor del cedente y su cónyuge.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y seis horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los asistentes.- f) Mónica Gabriela González Vélez. PRESIDENTA.- f) Luis Mario González Portilla. GERENTE-UNICO SOCIO-SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Cuenca, Mayo 10 del 2007

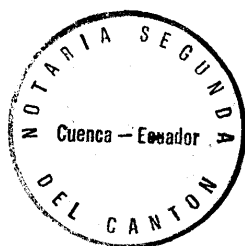


Ing. Luis Mario González P.
GERENTE

"COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA."

Leida que les fue la presente escritura, integramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. f). Luis González.- Gabriela González V.- Lorena Molineros.- F) Rubén Vinjimilla B.; Notario Segundo. Enmendado: Cecilia Lorena: Vale.-Entre líneas: COMEC : Vale.

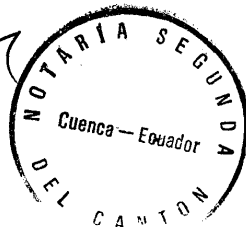
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta *1da* copia, que la firmo y la sello en Cuenca en el mismo día de su celebración.



Rubén Vinjimilla B.
Dr. Rubén Vinjimilla B.
Notario 2º

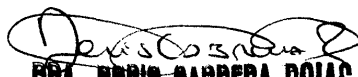
DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 11 de mayo del 2007.

Rubén Vinjimilla B.
Dr. Rubén Vinjimilla B.
Notario 2º



Ro-

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: **COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 298 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. **CUENCA, QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE. REGISTRADOR MERCANTIL.**


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01013905146

GONZALEZ FORTILLA LUIS MARIO

GUAYAS/GUAYAS/CAIBO /CONCEPCION/

LUGAR DE NACIMIENTO

A 1 OCTUBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 011-1 0099 11358 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

GUAYAS/ GUAYAS/

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CAIBO /CONCEPCION/ 1957

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CECILIA LORENA MOLINEROS VIVAR

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

COMERCIANTE

INSTRUCCION: PROF. OCUP.

DANIEL S. GONZALEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CECILIA S. FORTILLA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA

04/10/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

04/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0053652

FORMA: Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010264686-5

GONZALEZ VELEZ MONICA GABRIELA

AZUAY/ CUENCA/ SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO

28 MARZO 1983

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-1 01515 F

TOMO PAG. ACT. SEXO

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAN BLAS

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4442

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

LUIS MARIO GONZALEZ

ESTUDIANTE

INSTRUCCION: PROF. OCUP.

ROSITA SUSANA VELEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CUENCA

21/03/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

04/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0149419

FORMA: Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010272269-1

MOLINEROS VIVAR CECILIA LORENA

AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO

02 AGOSTO 1965

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-1 0101 02764 F

TOMO PAG. ACT. SEXO

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAGRARIO 1965

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3343V4242

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

LUIS MARIO GONZALEZ FORTILLA

EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION: PROF. OCUP.

FABIAN MOLINEROS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LIA VIVAR F

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA

04/10/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

04/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0053653

FORMA: Azy

PULGAR DERECHO



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca a de 11 MAYO 2007

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

NOTARIO Nº 2